

4.8 Organización interna de la Fiscalía

Con relación a la recogida y gestión de datos a través de las bases correspondientes, es de reseñar la carencia efectiva de la herramienta que se puso en funcionamiento en 2024 referida fundamentalmente a los delitos de TSH, teniendo deficiencias que aún no han sido solventadas y presentando grandes dificultades a la hora de la extracción de datos sistematizada, por lo que se sigue promoviendo la mejora de la misma o su sustitución por otra más eficiente. En este contexto, con la finalidad de reforzar los mecanismos de análisis, se ha optado por la utilización de la plataforma DATALAB, que nos permite suplir parcialmente las carencias anteriormente reseñadas, y avanzar de manera significativa en la extracción, el cruce y el análisis individualizado de los datos disponibles.

La Unidad de Trata de Personas y de Extranjería, trabaja a diario coordinando la actuación de los/as fiscales delegados/as provinciales (FDTPE), y con los enlaces de áreas, asesorándoles y prestándoles el apoyo jurídico que puedan precisar, así como estableciendo criterios interpretativos comunes. La red de especialistas, sigue conformada básicamente por el mismo número de fiscales ya señalado en memorias anteriores, y que asciende, aproximadamente, a 101 entre los/as fiscales delegados/as y adscritos a los mismos, enlaces de fiscalías de área y fiscalías especializadas. Con el fin de agilizar y mejorar la comunicación con la Red se ha habilitado un canal en TEAMS, a través del cual se difunden informes nacionales e internacionales de interés en materias de la especialidad. Asimismo, este canal facilita la celebración de reuniones virtuales para el análisis de cuestiones específicas que afectan a más de una provincia, permitiendo la resolución coordinada de incidencias y garantizando una actuación homogénea en todas las fiscalías. Finalmente, con el objetivo de favorecer la especialización de los fiscales de nueva incorporación a la Red, se ha acordado con el CEJ facilitar su acceso al curso online de iniciación a la especialidad desde el momento de su incorporación. De este modo, podrán disponer desde el inicio de los materiales y conocimientos necesarios para afrontar con mayor seguridad sus funciones en el ámbito de la trata y tráfico de personas.

Durante el periodo objeto de esta Memoria, se ha mantenido una relación constante y fluida con otras Unidades especializadas en aspectos de competencia común, especialmente con Violencia sobre la Mujer, Menores, Criminalidad Informática, Cooperación Internacional y Personas con Discapacidad y Mayores.

Durante el año 2025, la Unidad ha estado integrada por la Fiscal de Sala, dos fiscales adscritas y una Secretaría compuesta por tres funcionarias, una de ellas nombrada de refuerzo; estando asistida, además, por un Inspector Jefe de Policía Nacional de la UCRIF, un Capitán de la Guardia Civil de la UTPJ y un Subinspector de *Mossos d'Esquadra*, que ejercen funciones de enlace con sus respectivos cuerpos, siendo de reseñar que el último ha sido designado precisamente este año.